

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario laboral No. 110013105015201800661-00, informando que cuenta con fecha programada para audiencia para el día 28 de octubre de 2021 a las 10:30 am, además, existen solicitudes de las partes. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que la parte actora solicita notificar al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO de la existencia del presente proceso.

Al respecto, es dable indicar que en efecto daba la naturaleza jurídica de la demandada y de conformidad con el artículo 610 del CGP, **POR SECRETARÍA** procédase a notificar a AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO de la existencia del presente proceso a través del aplicativo dispuesto para tal efecto por la entidad, como interviniente, con el fin de evitar futuras nulidades.

De la misma manera y de conformidad con el artículo 16 del CPTSS, **POR SECRETARÍA** póngase en conocimiento de la existencia del presente proceso al MINISTERIO PÚBLICO.

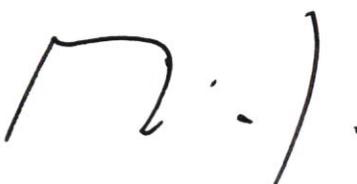
Debe advertirse, a la parte actora que si bien se pone en conocimiento la existencia del presente proceso a las entidades mencionadas, es potestad de éstas intervenir o no en la litis.

No obstante lo anterior, se recuerda la diligencia que se llevará a cabo el día **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

Finalmente, frente a la solicitud de la parte demandada con relación a la solicitud de que fuera remitido el dictamen presentado dentro del proceso, debe señalarse que no se ha decretado ni aportado ningún dictamen pericial. En todo caso, a través de la secretaría de este despacho se procedió a remitir link de acceso del expediente digital al apoderado solicitante para que tuviera conocimiento del expediente judicial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

  
ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
HOY **19 DE OCTUBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO No. **037**



---

DEYSI VIVIANA APONTE COY  
SECRETARIA

SPA